



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

7405

Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del Patronato Municipal de Deportes y del Patronato Municipal del Museo de Arte Contemporáneo de Ibiza de personal laboral 2025

Dado que por acuerdo de Pleno de la Corporación de fecha 19 de diciembre de 2024, se aprobó inicialmente la Relación de Puestos de trabajo del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Ibiza para el año 2025 (BOIB n.º 168 de fecha 24 de diciembre de 2024) y aprobación definitiva por acuerdo de Pleno de fecha 30 de enero de 2025 (BOIB n.º 15 de 1 de febrero de 2025).

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 26 de junio 2025 ha resuelto acordar el siguiente:

PRIMERO.- APROBAR la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal laboral del Patronato Municipal de Deportes y del Museo de Arte Contemporáneo del Ayuntamiento de Eivissa en los términos siguiente:

- Se aumenta en 50 puntos el factor “C” experiencia del puesto de trabajo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A pasando de 100 a 150 puntos por la cual cosa la puntuación total de este puesto de trabajo queda en 800 puntos y de 700 puntos de complemento de destino.

SEGUNDO.- Acordar que los efectos económicos de la presente modificación parcial de la Relación de Puestos de trabajo entraran en vigor a partir del día 1 de junio de 2025.

ANEXO I

MODIFICACIÓN PARCIAL RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE EIVISSA

DENOMINACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	V.J.	GRUPO ASIMILADO PER S. FUNCIONARIO	C.D.	T.J.	F.P.	C.E	REQUISITOS (FORM ESPECÍFIC)	Nº PUESTOS	OBSERVACIONES	VLLT
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	L	C2	18	TC-JC	P.E.	11.535,45 €		1		800
LEYENDA: V.J.: Vinculación Jurídica: L: Laboral T.J.: Tipología de Jornada. T.C.: Tiempo Completo. T.: Sujeto a Turnos (mañana, tarde, noche). J.C.: Jornada Continua. J.P.: Jornada Partida (Mañana y Tarde). F.P.: Forma de Provisión. Nº Puestos: Número de puestos homogéneos										

ANEXO II

MODIFICACIÓN PARCIAL RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE EIVISSA

DENOMINACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	V.J.	GRUPO ASIMILADO PER S. FUNCIONARIO	C.D.	T.J.	F.P.	C.E	REQUISITOS (FORM ESPECÍFIC)	Nº PUESTOS	OBSERVACIONES	VLLT
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	L	C2	18	TC-JC-T	P.E.	11.535,45 €		6		800
LEYENDA: V.J.: Vinculación Jurídica: L: Laboral T.J.: Tipología de Jornada. T.C.: Tiempo Completo. T.: Sujeto a Turnos (mañana, tarde, noche). J.C.: Jornada Continua. J.P.: Jornada Partida (Mañana y Tarde). F.P.: Forma de Provisión. Nº Puestos: Número de puestos homogéneos										

Contra el Acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer:

- Directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.



- b) Recurso potestativo de reposición ante el Pleno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
- c) Cualquier otro recurso que se considere conveniente, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Eivissa, firmado electrónicamente (30 de junio de 2025)

La concejala delegada

Gema Marí Planells

